



DECRETO ALCALDICIO N° 1219 /

APRUÉBASE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA. APRUEBASE REGULARIZACIÓN DE PROCESO ADMINISTRATIVO DE DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES.

REQUINOA, 07 MAY 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2156 de fecha 30.07.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Publica en Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de la obra "Recambio Luminarias Gimnasio Municipal de Requinoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Formato. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, la Srta. Maria Figueroa G., Arquitecto, Secpla y el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2169 de fecha 31.07.2019, mediante el cual modificación del Decreto Alcaldicio N° 2156, en lo siguiente:

- **DEBE DECIR** : con cargo a la Cuenta 215.31.02.004.072.000
"Mejoramiento Gimnasio Municipal"

El Decreto Alcaldicio N° 2375 de fecha 19.08.2019, que Autoriza Licitación Publica 3656-127-L119. Adjudica la obra denominada "**Recambio de Luminarias Gimnasio Municipal de Requinoa**", al Oferente Francisco Acevedo Yañez, Rut 9.694.698-8, por un monto de \$ 2.545.291 iva inc., y un plazo de ejecución de 05 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2654 de fecha 09.09.2019, que aprueba contrato de fecha 06.09.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Francisco Acevedo Ibáñez, Rut [REDACTED] correspondiente a la obra "**Recambio de Luminarias Gimnasio Municipal de Requinoa**", por un monto de \$ 2.545.291 iva inc., y un plazo de ejecución de 05 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2930 de fecha 09.10.2019, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 27.09.2019, para la ejecución de la obra "**Recambio de Luminarias Gimnasio Municipal de Requinoa**", adjudicada al Sr. Francisco Acevedo Ibáñez, Rut [REDACTED] con un plazo de ejecución de **05 días corridos. Designase** Inspector Técnico de Obras al Ingeniero Constructor Sr. César Reyes Fuentes.

El Decreto Alcaldicio N°3097 de fecha 24.10.2019, que aprueba regularización de Proceso Administrativo de nombramiento de Comisión de Recepción Provisoria de Obras, la cual está conformada por las siguientes personas; Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Luis Aguilera Ríos, Profesional DOM, Franco Illesca Castro, Profesional SECPLA, de la Obra "**Recambio de Luminarias Gimnasio Municipal de Requinoa**", adjudicada al Sr. Francisco Acevedo Yañez, Rut 9.694.698-8. **APRUEBASE** Acta de Recepción Provisoria de Obras, de fecha 11.10.2019, del Proyecto "**Recambio de Luminarias Gimnasio Municipal de Requinoa**", adjudicada al Sr. Francisco Acevedo Yañez, Rut [REDACTED].

El Decreto Alcaldicio N° 3119 de fecha 05.11.2019, que aprueba cancelación del primer estado de pago de la obra "**Recambio de Luminarias Gimnasio Municipal de Requinoa**", ejecutada por el Sr. Francisco Acevedo Ibáñez, Rut [REDACTED] por un monto de \$ **2.545.291.-** IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 5% equivalente a la suma de \$ **127.265.-**, resultando un valor a cancelar de \$ **2.418.026.-** IVA incluido.

El Memo N° 331 de fecha 04.05.2020 de DOM, solicita nombramiento de Comisión Receptora Definitiva de la obra "**Recambio de Luminarias Gimnasio Municipal de Requinoa**", Solicita regularización administrativa, para cancelación de retenciones del contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3.585 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.



Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

DECRETO :

APRUEBASE nombramiento de Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "**Recambio de Luminarias Gimnasio Municipal de Requinoa**", ejecutada por el Sr. Francisco Acevedo Ibáñez, Rut 9.694.698-8, la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Luis Aguilera Ríos, Profesional DOM, Guillermo Arias del Canto, Profesional SECPLA.

APRUEBASE regularización de proceso administrativo de devolución de retención del 05% de la obra "**Recambio de Luminarias Gimnasio Municipal de Requinoa**" ejecutada por el Sr. Francisco Acevedo Ibáñez, Rut [REDACTED] aplicado en el Estado de Pago número Uno, equivalente a un monto de \$ **127.265.- IVA incluido**, según lo establecido en el punto N°14 de las Bases Administrativas.

IMPÚTESE el gasto con cargo a la Cuenta 215.31.02.004.072.000 "Mejoramiento Gimnasio Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL.

ASV/MAVS/MBQ/cf-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
DAF (1)
Dir. Obras Municipales (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE.